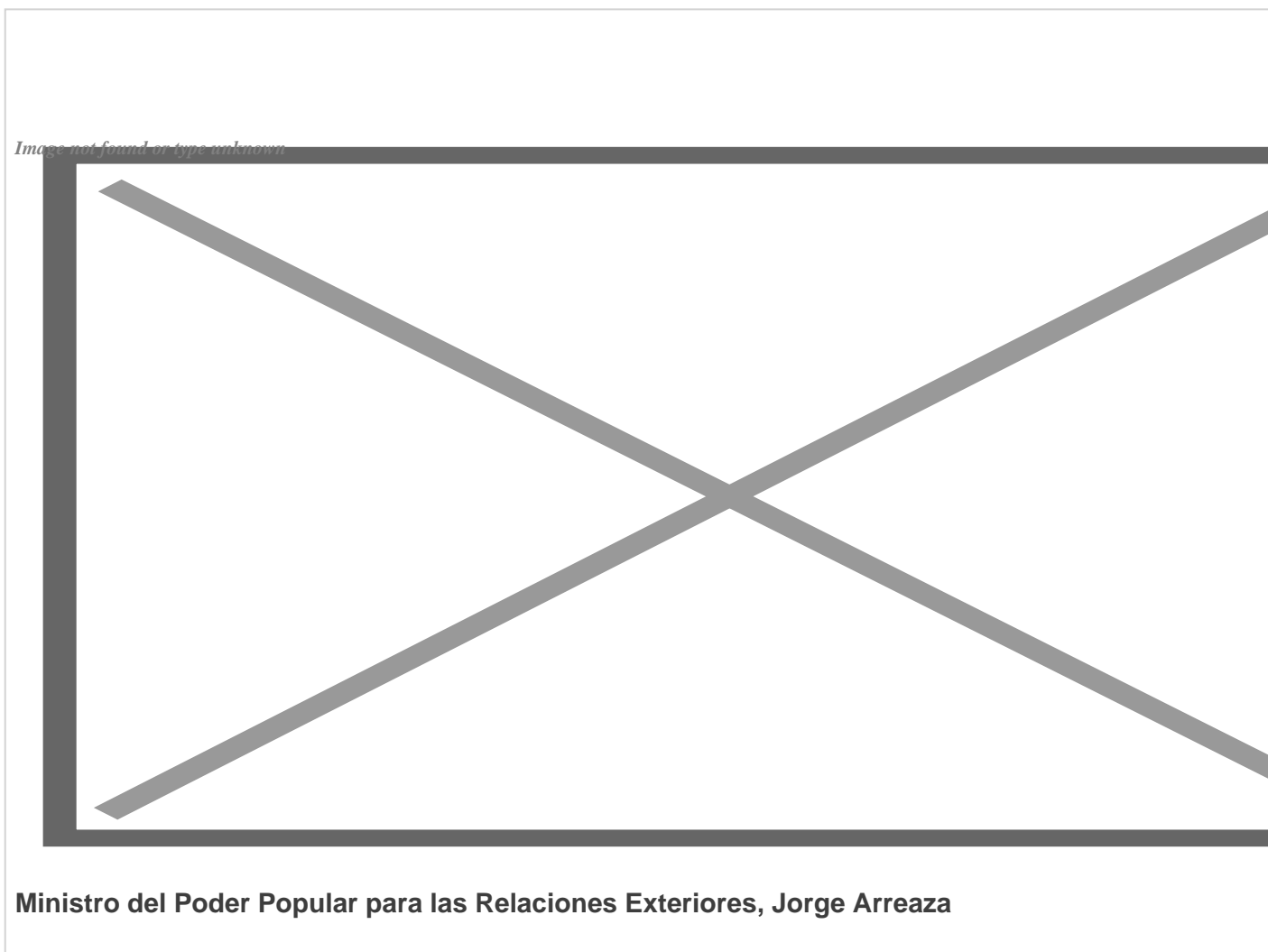


Pronunciamientos en contra de las medidas de la Unión Europea contra Venezuela



Caracas, 25 feb (RHC) El ministro del Poder Popular para las Relaciones Exteriores, Jorge Arreaza, exigió revertir de inmediato el apoyo a factores golpistas y violentos por parte la Unión Europea (UE) contra su país.

A través de la red social digital Twitter @jaarreaza, el Canciller venezolano también pidió que sean revertidas las medidas coercitivas y unilaterales impuestas por el Gobierno de Estados Unidos contra Venezuela, las interferencias sistemáticas en asuntos internos y el desconocimiento de instituciones soberanas, para así reactivar nuevamente el diálogo con Venezuela.

Venezuela expulsó a la embajadora de la Unión Europea en respuesta a las sanciones que el bloque impuso contra funcionarios del país suramericano a principios de esta semana.

“Hoy, por decisión del presidente Nicolás Maduro, le presentamos a la señora Isabel Brilhante su declaración de persona non grata”, informó el canciller Jorge Arreaza.

Las declaraciones de Arreaza se hicieron después de reunirse con Brilhante para discutir la situación. En el encuentro participaron representantes diplomáticos de Francia, España, Holanda y Alemania.

La Asamblea Nacional de Venezuela instó el pasado martes al jefe de Estado a declarar a Brilhante “persona non grata” para proceder con su expulsión.

Asimismo, el Parlamento Nacional también exigió una revisión completa de la presencia de la UE en Venezuela.

“Voto con ambas manos para que el representante de la UE sea declarado persona non grata”, dijo el presidente de la Asamblea, Jorge Rodríguez, al pedir una votación.

Esta decisión se produce luego de que la UE decidiera este lunes sancionar a 19 funcionarios venezolanos por “socavar la democracia” en la nación Bolivariana.

El Poder Electoral venezolano rechazó categóricamente a través de un comunicado, las medidas coercitivas unilaterales dictadas por el Consejo de Asuntos Exteriores de la Unión Europea contra diecinueve altos funcionarios y magistrados del Estado venezolano.

En ese sentido, el Consejo Nacional Electoral (CNE) reitera su rol de Órgano rector del Poder Electoral consagrado en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de 1999, cuya misión constitucionalmente mandatada, es asegurar y facilitar la libre y absoluta expresión de la soberanía popular del Pueblo venezolano, a través del ejercicio de su derecho al sufragio, para lo cual excluirá con todos los instrumentos y recursos a su alcance cualquier pretensión extranjera de interferir o condicionar sus responsabilidades constitucionales y legales.

El texto además reza que las medidas adoptadas por este organismo de la UE carecen de fundamento, tanto en el Derecho Internacional Público como en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, y, las califica de irracional y desmedida, con la que se pretende sancionar a los autores o responsables de decisiones o actuaciones destinadas, entre otras, a hacer efectivos los derechos humanos a la participación política democrática y a la materialización de procesos electorales encaminados a que el pueblo elija, en forma soberana e independiente, su propio futuro y desarrollo.

Denuncia que estas medidas buscan atentar contra la voluntad democrática del pueblo venezolano y obstruir el ejercicio de su plena soberanía política.

Fuente: Venezolana de Televisión

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/248908-pronunciamientos-en-contra-de-las-medidas-de-la-union-europea-contra-venezuela>



Radio Habana Cuba